GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DECRETO NÚMERO 0166 DE

17 MAR 2023

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O

Que el cargo SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARÍA PRIVADA se encuentra en vacancia definitiva toda vez que se le aceptó la renuncia al titular del mismo.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a ESCAMILLA ESPINOSA LAURA SUSANA, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°1143330985, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación código-grado 020-20 bajo el/la SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, de las funciones propias del cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación, código-grado 020-20 bajo la SECRETARÍA PRIVADA, mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 17 MAR 2023

EL GOBERNADOR (E) **LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD**

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica